



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/002179

21/09/2016

004153

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

La dirección de TVE informa que no se ha planteado la retirada del programa Tendido Cero, que dedica su atención a la tauromaquia, actividad declarada Patrimonio cultural español según la ley 18/2013, de 12 de noviembre, que obliga a regularla, fomentarla y protegerla.

La audiencia de TVE respalda la emisión de este programa taurino especializado. Así, la cuota de pantalla del espacio se ha consolidado en un 2,1% en 2015, un share que lo sitúa prácticamente en línea con la audiencia de La 2, cadena por la que se emite. El año pasado, casi 13 millones de espectadores vieron algún momento de algún programa, lo que supone que más del 28% de la población contactó con el espacio.

Por otra parte, la calificación de Tendido Cero cumple la legislación vigente y su emisión los sábados, de 14:00 a 15:10 está fuera de la “franja de protección reforzada para el público infantil” que abarca de lunes a viernes de 08:00 a 09:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados y domingos entre las 09:00 y las 12:00.

Por tanto, no hay ningún argumento en la actualidad que justifique la retirada de parrilla de este espacio taurino.

Madrid, 4 de enero de 2017